



Montevideo, 24 de julio de 2024.

MISIÓN

Nuestra misión es controlar el cumplimiento de la normativa, protegiendo la renta fiscal, la seguridad de la población y la competencia leal de los operadores, a través de una fiscalización inteligente de las operaciones de comercio exterior en base a las declaraciones tributarias con ellas relacionadas.

POLÍTICA DE CALIDAD


La División Fiscalización, en su rol preponderante y activo de regulador del comercio exterior en el Uruguay, está comprometida con los operadores de Comercio Exterior y con la sociedad en su conjunto, en la defensa constante del comercio legal.

Para ello busca dentro del marco legal vigente:

- Garantizar la igualdad de posibilidades para todos los operadores y proteger la seguridad de la población. Se procura lograr este cometido luchando contra la evasión, combatiendo la pérdida de renta fiscal y la competencia desleal; con el fin de lograr un mercado confiable, transparente y equilibrado, en el cual cada operador se destaque únicamente por su gestión de negocio.
- Ser referente y protagonista en la definición de políticas de comercio exterior.
- Contar con capital humano altamente especializado, comprometido y proactivo, a través del desarrollo profesional y personal de cada uno de sus integrantes.
- Trabajar junto a los proveedores, con el fin de mejorar el servicio brindado.
- Llevar adelante una gestión enfocada en asegurar la eficacia y la constante búsqueda de la mejora continua.

Julio 2024

JB/equipo calidad


Dirección Nacional de Aduanas
Cr. Álvaro Martínez
Encargado División Fiscalización


Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas

aduanas.gub.uy Tel. (+598) 2915 0007
Rambla 25 de Agosto 199, Montevideo - Uruguay


Dirección Nacional de Aduanas
Jorge Mayenales
Encargado Área Control y Gestión del Riesgo